



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

27 FEB. 2014

ANGOL,

333

DECRETO EXENTO N° ____/1

VISTOS :

- a) La solicitud presentada por **INVERSIONES VIENTO PUELCHE LTDA.**, RUT. N° 76.230.899-1, con domicilio comercial en calle Julio Sepúlveda n° 338 de esta ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol N° **203727**.
- b) El pago de la Patente Comercial efectuado con fecha 26 de Febrero de 2.014.
- c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 26 de Febrero de 2.014.
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del **30 de Junio de 2.014**, la Patente Comercial, **Rol N° 203727**, que figura a nombre de **INVERSIONES VIENTO PUELCHE LTDA.**, R.U.T. n° **76.230.889-1**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MHA/dam.

DISTRIBUCION:

- Inversiones Viento Puelche Ltda.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL